



## Estimadas Federaciones Autonómicas:

Para completar la Circular 11 de 31 de octubre de 2020 y siguiendo con el espíritu de ayudar a las gimnastas y a los clubes en estas difíciles circunstancias que estamos viviendo, os informamos de los cambios que se llevarán a cabo en relación a los ascensos y descensos en la Liga de Clubes Iberdrola 2020.

## **LIGA DE CLUBES IBERDROLA 2020**

- Todos los clubes mantendrán su categoría durante el 2020 participen o no en todas las fases.
- No se producirán descensos en ninguna de las divisiones, aunque si se producirán los ascensos en el caso de los 3 primeros de 2ª y 3ª División.
- Fase Final:
  - Final por el título Campeón de Liga de 1ª División, que se disputará entre los 5
    primeros equipos clasificados de la suma de la primera fase y segunda fase.
  - o 2ª División:
    - El 1er clasificado tras las 2 primeras fases asciende directamente a 1<sup>a</sup>
      División. (Normativa Liga Iberdrola 2020).
    - Competirán los 5 primeros de 2ª División (incluido el 1er clasificado de forma opcional) y los 2 primeros clasificados, exluyendo al club ya ascendido, ascienden a 1ª división.
  - o 3ª División:
    - Mismo sistema que el anterior.
- Los seis (6) primeros equipos clasificados en la competición-control que se celebrará con todos los clubes aspirantes, participarán en el año 2021 en 3ª División.
- En el año 2021, habrá un máximo de 18 clubes en cada una de las divisiones.











